

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan con los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las juntas generales y cuidado se cumpla lo dispuesto por la ley de compañías, etc.

Debo destacar que los controles internos que se llevan a cabo son eficiente y en caso dado son disuasivo debido al cuidado que ellos imponen los administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demuestren los estados financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consiste he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta y habiendo estos sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía cesó sus actividades a finales del año anterior y está situación se mantiene en el presente año.

Atentamente,


JACINTO BORJA T.
COMISARIO

